

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 4.947/2014

DECRETO

Teniendo previsto ausentarme del municipio los días 9 a 21 de julio de 2014 (ambos inclusive), en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, y en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2.568/86, de 28 de noviembre (BOE número 305, de 22 de diciembre de 1986) y 23.3 de la Ley 7/85, regulado-

ra de las Bases de Régimen Local

Resuelvo

Primero. Delegar en doña Joaquina Alonso Buiza la total de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, durante los días 9 al 21 de julio de 2014 (ambos inclusive).

Segundo. La Delegación comprende la facultad de resolver los procedimientos administrativos en trámite mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. Que este Decreto sea publicado y notificado en forma legal, surtiendo efecto en las fechas indicadas.

Fuente Obejuna a 8 de julio de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.